

IV CONVENIO UNICO.

PRIMERA REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACCESO AL GRUPO PROFESIONAL E1.

29/09/2023

Ayer y como ya se anunció en la pasada reunión de la Comisión Paritaria, tuvo lugar la primera reunión del grupo de trabajo que tiene por objeto valorar posibles **cambios en los requisitos de acceso en los procesos de provisión de puestos del grupo profesional E1.**

Los datos aportados por la Administración y los que, desde **CCOO**, llevamos comprobando una vez avanzadas las ofertas de empleo público de 2018 y 2019 muestran que, en el grupo profesional indicado, quedan un **volumen importante de plazas desiertas**. También los sucesivos concursos de traslados ya resueltos ilustran esta circunstancia y, por ello, han sido ya varias veces las que se ha requerido cambios por parte de diferentes Ministerios ante la imposibilidad de encontrar candidatos y candidatas que cumplan con los requisitos actuales en la gran mayoría de las especialidades (título de formación profesional básica correspondiente).

Una vez presentado el problema y su dimensión, se constata voluntad por parte de la **Administración** de introducir cambios que hagan posible mejorar la situación actual y ha presentado una propuesta que amplía para cinco nuevas especialidades, además de las ya aprobadas anteriormente (servicios administrativos y vigilancia y atención en sala de museos), el acceso con cualquiera de las titulaciones indicadas para el grupo E1 que recoge el texto del Convenio, graduado en ESO o equivalente o formación profesional básica. No obstante, habrá una segunda reunión la próxima semana para ir perfilando la propuesta y continuar con la negociación.

CCOO, consideramos que es un avance de cara a los próximos procesos que tengan que **ser convocados** pero pensamos que la medida puede ser perfectamente extensiva al conjunto de especialidades.

También hemos manifestado que, del mismo modo que ahora abordamos el grupo E1, el trabajo de análisis de las ofertas de empleo ya resueltas o en curso debiera ampliarse a otros grupos profesionales para poder **advertir de idéntico problema** y, además, dedicando tiempo a la **promoción interna** donde también se observa que los datos son deficitarios aunque, en este caso, las razones puedan venir, además de por los requisitos de titulación, por otras variables que deban ser valoradas.